

MATRICULA LIBRE NIVEL C1

Curso 2017-18

Del 22 al 29 de junio de 2018.

A) REQUISITOS de MATRÍCULA.

1. Sólo podrán formalizar la matrícula los solicitantes que se hayan preinscrito previamente y se les haya asignado esta E.O.I.
2. Tener cumplidos 16 años en el año 2018.
3. No se puede estar matriculado en el mismo idioma como alumno presencial y a su vez como alumno libre en el mismo año académico.

B) PROCEDIMIENTO de MATRÍCULA y DOCUMENTACIÓN

1. Cumplimentar los datos de la matrícula a través de la aplicación informática alojada en la página web eoiflc.es dentro del plazo indicado: **del 22 al 29 de junio 2018**.
2. Realizar el pago *online* en la solicitud o imprimir el justificante de pago y abonar las tasas en cualquier oficina bancaria de Ibercaja, en su caso.

Documentación que se debe aportar:

1. Los solicitantes deberán aportar la siguiente documentación, dentro del plazo de matrícula, **del 22 al 29 de junio de 2018**:

- a) Una fotografía tamaño carnet.
- b) Una fotocopia del DNI/ NIE.
- c) El resguardo de matrícula (ejemplar para el Centro)
- d) En el caso de profesores de centros docentes sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios, un certificado* expedido por el secretario del centro educativo en el que conste dicha condición durante el curso 2017-18 (*documento no valido para justificar exención de tasas- ver apartado C de estas instrucciones).
- e) En caso de ser necesario, certificado o volante de empadronamiento.
- f) Documentación justificativa, si procede, de derecho a reducción o exención de tasas (ver apartado C de estas instrucciones).
- g) En caso de discapacidad física o sensorial, certificación oficial que establezca el tipo y grado de la misma y las adaptaciones necesarias para la realización de la prueba; presentar impreso de adaptación para la realización de la prueba (*descargar en la página web*).

2. No será necesario aportar los documentos a) y b) del apartado 1 cuando el candidato tenga la condición de alumno o antiguo alumno de esta Escuela en cualquier modalidad, oficial o libre.

3. Las personas que ya hayan estado matriculadas en cualquier modalidad, oficial, libre o distancia con anterioridad en una EOI diferente a la adjudicada para la realización de las pruebas, **además de la documentación que se relaciona en el apartado 1**, deberán aportar:

- a) Solicitud de traslado de expediente (*descargar en la página web*).

- b) Certificación académica actualizada, expedida por la Escuela Oficial de Idiomas donde tengan su expediente académico.

C) IMPORTE de MATRÍCULA y REDUCCIONES.

- **Apertura de expediente: 25,00 €** (excepto para solicitantes que anteriormente hayan estado matriculados en cualquier EOI de la Comunidad Autónoma de Aragón en enseñanza oficial o libre.)
- **Derechos de examen por idioma: 64,00 €**
- **Reducciones en los importes de la matrícula:**
 - Familia numerosa, categoría general: **Reducción del 50%**, presentando fotocopia del carné de familia numerosa actualizado.
 - Familia numerosa, categoría especial: **Exentos de pago**, presentando fotocopia del carné de familia numerosa actualizado.
 - Personal en activo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón (e hijos hasta 25 años) **Exentos de pago**, presentando certificado original actualizado de derecho a matrícula gratuita expedido al efecto por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de la D.G.A. **No se aplica la exención de pago a personal docente de centros concertados y Universidad.**
 - Víctimas de actos terroristas (cónyuge e hijos): **Exentos de pago**, presentando fotocopia de la resolución administrativa de reconocimiento de la condición de víctima de terrorismo.
 - Minusvalía igual o superior al 33%: **Exentos de pago**, presentando fotocopia de la resolución de reconocimiento de minusvalía dictada por el IASS u organismo público equivalente.

D) PLAZO de MATRÍCULA de la LISTA DE RESERVA (5 a 10 julio 2018)

Si, tras el plazo ordinario, el número de matriculados es inferior al de vacantes asignadas a la Escuela, se convocará a los solicitantes en lista de reserva a un acto presencial para la adjudicación de plazas que tendrá lugar en esta EOI el 05/07/2018, a la hora que se indicará oportunamente. La matrícula se realizará a continuación en las oficinas de la Escuela, por lo que los solicitantes de la lista de reserva deberán estar provistos de la documentación correspondiente.

Al formalizar la matrícula por Internet el alumno acepta todas las condiciones que la EOI ha establecido para realizar la matrícula a través de este medio; en caso de no abonar el importe de la matrícula, no presentar la documentación correspondiente en el plazo establecido, o en caso de falsedad en los datos consignados, la matrícula quedará anulada a todos los efectos, perdiendo el derecho a examen y a la devolución de los precios públicos que hubieran sido abonados.

Las presentes instrucciones están sujetas a modificaciones por parte del Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Zaragoza a 12 de junio de 2018.
LA DIRECCIÓN.

